

“La Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria - RLCU como modelo de integración en el área de Educación Superior”*

Por: Lic. Santiago César Leiras ¹

leiras@ub.edu.ar/ leiras2@hotmail.com

El 21 de Marzo de 1991, los presidentes y ministros de relaciones exteriores de la Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay suscribieron el Tratado de Asunción para la constitución de un mercado común entre sus países, complementado luego con la firma de los Protocolos de Brasilia y Ouro Preto, en el mes de Diciembre de los años 1991 y 1994 respectivamente.

La puesta en marcha de este y otros procesos de integración tuvo especial repercusión en el ámbito de la Educación Superior: ejemplo de ello ha sido durante la última década, la constitución de asociaciones y redes universitarias tales como el Grupo Montevideo en 1991, el Grupo Inter-Universitario ARCAM, Universidades en y para el MERCOSUR en 1995 la Red de Universidades regionales latinoamericanas-Red Uruel en 1996 y la Red Latinoamericana de Cooperación Latinoamericana de Cooperación Universitaria-RLCU en el año 1997, extendiendo esta última sus alcances más allá de las fronteras del Cono Sur.

Constituye el propósito particular del presente trabajo abordar la experiencia de la Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria-RLCU, organización conformada por 32 instituciones de educación superior de gestión privada en catorce países de la región.

* Una primera versión fue presentada en el VII Congreso Nacional de Ciencia Política de la Sociedad Argentina de Análisis Político “**Agendas regionales en escenarios en conflicto**”. Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Universidad Católica de Córdoba. 15 al 18 de Noviembre de 2005.

¹ Universidad de Buenos Aires-Universidad de Belgrano-Fundación Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria. **Trabajo presentado en el VII Congreso Nacional sobre Democracia "Los desafíos del siglo XXI en América Latina. Democracia, desarrollo e integración". 31 de Octubre / 1, 2 y 3 de Noviembre de 2006. Rosario, Argentina.**

1. Introducción.

El 21 de Marzo de 1991, los presidentes y ministros de relaciones exteriores de la Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay suscribieron el Tratado de Asunción para la constitución de un mercado común entre sus países, complementando luego el marco institucional para la conformación del MERCOSUR con la firma del Protocolo de Brasilia, en el mes de Diciembre del año 1991, y del Protocolo de Ouro Preto el 17 de Diciembre de 1994¹.

Este proceso institucional² procuró sentar las bases de un nuevo esquema de integración en el Cono Sur de la región, en un contexto entendido entonces como de doble transición en la mayor parte de sus sociedades nacionales, desde el autoritarismo a la democracia política, y desde el Populismo hacia estrategias de reforma con orientación hacia el mercado, siendo esta última transición producto de por una parte, la necesidad política de hacer frente a los requerimientos sistémicos de la globalización económica, y por otra al desafío provocado por el colapso fiscal, administrativo y regulatorio del aparato estatal en los países de la región.

La puesta en marcha y/o reactivación de este y otros procesos de integración regional³ tuvo especial repercusión en el ámbito de la Educación Superior: las instituciones universitarias comenzaron nuevamente a llevar a cabo una serie de iniciativas con el propósito de afianzar el intercambio entre las mismas, trascendiendo las fronteras de los estados nacionales; han sido ejemplo de ello durante la última década en nuestra región, la constitución de asociaciones y redes universitarias tales como el *Grupo Montevideo* en 1991, el *Grupo Inter-Universitario ARCAM, Universidades en y para el MERCOSUR* en 1995, la *Red de Universidades regionales latinoamericanas-Red Uruel* en 1996 y la *Red Latinoamericana de Cooperación Latinoamericana de Cooperación Universitaria-RLCU* en el año 1997, extendiendo esta última sus alcances más allá de las fronteras del Cono Sur⁴.

Constituye el propósito del presente trabajo abordar la experiencia de la Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria-RLCU dado que la misma constituye un caso paradigmático de organización regional, en este caso particular, de 32 instituciones de educación superior de gestión privada en catorce países de la región⁵.

¹ Malamud A. 2001, Vázquez M. 2003

² Aguilar Villanueva L. 1998, Malamud A. 2003, Pérez Liñán A. 2004, Portantiero J.C. 1993

³ Wenderley L. E. 2001

⁴ Esta breve enunciación no agota la larga lista de iniciativas en materia de constitución de asociaciones y redes universitarias a lo largo de América Latina.

Sugerimos al respecto ver la exhaustiva información publicada en el Portal Universia-Argentina (<http://www.universia.com.ar/contenidos/universidades>). Consultar También Universidad de Alicante-España (<http://www.ua.es/es/internacional/redes>)

Se recomienda ver el trabajo de Barsky O, Domínguez R y Pousadela I. 2004

⁵ Integran la Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria a la fecha, las siguientes universidades: Universidad de Belgrano (UB), Universidad del Aconcagua (UDA) Universidad de Concepción del Uruguay (UCU) de Argentina, Universidad de Aquino (UDABOL), Universidad Nuestra Señora de la Paz (UNSLP), Universidad Privada Santa Cruz de la Sierra (UPSA), Universidad Privada Domingo Savio (UPDS), Universidad Privada Boliviana (UPB) de Bolivia, Fundación Armando Alvarez Penteadó (FAAP), Universidad de Fortaleza (UNIFOR), Universidad de Caxias do Sul (UCS) Universidad de Sorocaba (UNISO), y Universidad do Vale do Rio Doce (UNIVALE) de Brasil, Universidad Diego Portales (UDP) y Universidad del Pacífico (UPACIFICO) de Chile, Politécnico Grancolombiano (POLIGRAN), Universidad

En la primera parte, se llevará a cabo una caracterización de la noción de Red Universitaria, diferenciándola de la Asociación. En forma posterior abordaremos la experiencia de la Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria-RLCU, con particular énfasis en las áreas temáticas de incumbencia de dicha red –*Agencia de acreditación, Programa de movilidad e intercambio académico y Centro Latinoamericano de Estudios Avanzados-CLEA* - para finalizar con la formulación de algunas conclusiones, entendemos de carácter preliminar, sobre el fenómeno de las nuevas formas de asociación estratégica de las instituciones de educación superior y los desafíos a enfrentar por parte de la Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria.

2. ¿Qué es una red universitaria?

Entre los elementos que caracterizan el concepto de red se pueden señalar los siguientes:

- a) Una red se constituye como un elemento de enlace entre diversas instituciones que se relacionan entre sí de manera horizontal;
- b) La permanencia de una red está directamente relacionada con las tareas a realizar, las cuales derivan de propósitos y objetivos comunes y compartidos entre las partes; además, las instituciones participantes, a pesar de sus diferencias en misión y tareas, confluyen en un mismo objetivo a alcanzar;
- c) Las redes se caracterizan tanto por la autonomía de las instituciones participantes como por la multidireccionalidad de la comunicación entre ellas;
- d) El ámbito de acción de una red se define con claridad, por lo tanto, una red puede definirse como un conjunto integrado por diversas instituciones relacionadas entre sí de manera horizontal (no de dependencia ni piramidal) que persiguen un propósito específico y común; es un entramado de mecanismos de comunicación entre instituciones interrelacionadas de manera permanente y multidireccional.

Las redes están relativamente cerradas a la participación externa, pues generalmente se definen mecanismos para la inclusión de nuevos miembros a cada una de ellas, y relativamente abiertas, cuando el conjunto establece comunicación con otro conjunto (una red frente a otra).

Autónoma de Bucaramanga (UAB), Universidad de Ibagué (U. Ibagué), Universidad Autónoma de Occidente (UAO) Y corporación Universitaria Minuto de Dios (UNIMINUTO) de Colombia, Universidad Latina (U. Lat.) y Universidad Internacional de las Américas (UIA) de Costa Rica, Universidad Internacional del Ecuador (U. Int.) , Universidad Tecnológica de El Salvador (UTECS), Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), Universidad de San Pedro Sula (USPS) y Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), Universidad de las Américas de Puebla-México (UDLA), Universidad Americana de Nicaragua (UAM), Universidad Latina de Panamá (U. Lat.), Universidad del Norte de Paraguay (UNINORTE) y Universidad Interamericana de Puerto Rico (INTER).

A diferencia de la asociación de universidades, con amplitud de propósitos y permanencia, generalmente las redes se integran para la realización de proyectos de cooperación e intercambio puntuales.

La conformación de redes universitarias es un impulso al intercambio académico y al establecimiento de **proyectos conjuntos**⁶, a partir de mecanismos de cooperación académica en áreas vitales para el desarrollo educativo, tales como:

1. La investigación.
2. Los proyectos de formación de recursos humanos: tarea conjunta.
3. La educación continua y a distancia.
4. El intercambio de académicos.
5. La promoción del conocimiento, información, metodología, ideas y planteamientos innovadores.
6. La movilidad de estudiantes y profesores en marcos más amplios de colaboración.
7. La transferencia de información.
8. Reconocimiento académico de títulos, grados y diplomas⁷.
9. Innovaciones académicas en otros aspectos relevantes.

Entre las **ventajas** que se derivan de la colaboración en redes se destacan las siguientes:

1. Las redes otorgan preferencia a las estructuras más flexibles, que permiten extender y diversificar las actividades de cooperación, experimentar las soluciones y compartir los riesgos.
2. Constituyen el mejor medio para construir una comunidad de acción, basada en el reconocimiento recíproco de la labor de los distintos colaboradores.

⁶ El papel de las redes adquiere reconocimiento institucional en diferentes documentos, como por ejemplo en la Declaración conjunta de los ministros de enseñanza europeos “*Espacio Europeo de enseñanza superior*”. Bolonia. Italia. 19 de Junio de 1999, Plan de Acción de Torino para la cooperación universitaria euro-latinoamericana. Torino. Italia. 16 y 17 de noviembre 2000 y Mensaje de Salamanca “*Perfilando la educación superior*”. Salamanca. España. 29 y 30 de Marzo de 2001.

Ver también Pallan Figueroa C. 1997.

⁷ Se sugiere ver las iniciativas desarrolladas en el ámbito del Mercosur a partir de la XXII reunión de ministros de educación de los países del Mercosur, Bolivia y Chile, de la cual surgió el documento “Memorando de entendimiento sobre un mecanismo experimental de acreditación de carreras para el reconocimiento de títulos de grado universitario en los países del Mercosur, Bolivia y Chile”. Buenos Aires. Argentina. 14 de Junio de 2002.

3. La participación en redes incrementa el número de unidades organizativas universitarias afectadas por la colaboración.
4. Las redes permiten organizar la cooperación interuniversitaria dentro y fuera de las fronteras del país de manera más eficaz⁸.

Con el propósito de establecer una breve clasificación, se puede considerar que existen diferentes tipos de redes, tanto por la forma en la que operan como por las características y propósitos de sus integrantes.

Por su constitución, las redes pueden ser **reales o virtuales**. Las reales son aquéllas en las que las acciones a desarrollar implican la interacción directa y personal entre los miembros de la red. Ejemplo de ellas son los proyectos aprobados en el Programa Alfa o en el Programa de Movilidad Trilateral. En las virtuales la interacción entre los miembros generalmente se establece a través de la telecomunicación. Algunas de estas últimas se implementan para facilitar la difusión de información específica que impulse acciones de cooperación e intercambio (por ejemplo ACE-ANUIES), mientras que otras enfocan el intercambio de información específica y puntual que responde a los propósitos con los que se estableció la red (por ejemplo la Red de Directores de Educación Continua de las Universidades Europeas, EUCEN).

Por el tipo de participantes, las redes pueden ser **institucionales o individuales**. Es el caso de la recientemente conformada Red IGLU (Red interamericana de Gestión y Liderazgo Universitario), integrada por egresados del Programa IGLU, que es de carácter individual, o la Red Piloto "Socios para el Desarrollo" ANUIES-ALO, cuya participación es a nivel institucional⁹. En esta última categoría se encuentra también la Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria-RLCU, cuyas características abordaremos a continuación.

⁸ Bricall J. 2000.

En el caso concreto de los procesos de integración y regionalización, los actores pueden ser ubicados en tres círculos concéntricos de influencia, según grados diferenciados por su capacidad para la formulación de políticas y la toma de decisiones. En el primer círculo de influencia se encuentran, a nivel nacional, las dirigencias gubernamentales, la tecnoburocracia y los grupos empresariales. En el segundo se ubican los parlamentos, los partidos políticos, las centrales sindicales, las asociaciones que representan a los pequeños y medianos empresarios y las entidades subnacionales (provincias, estados, regiones) cuando pueden generar iniciativas vinculadas con los procesos de integración, sobre todo en el caso de zonas fronterizas. En el tercero se encuentran una serie de actores cuya influencia resulta más difícil de precisar, aunque de ellos pueden desarrollar cierta capacidad –directa o indirecta– de participación como las organizaciones sociales en general, entre las que ubicamos a las organizaciones no gubernamentales, las universidades, las cooperativas, los colegios profesionales, etc. Se sugiere Caetano G. 2001/2002

⁹ Pallan Figueroa C. 1997 Op. Cit.

3. ¿Qué es la Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria-RLCU?

La Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria, bajo la forma jurídica de Fundación, nació en la Universidad de Belgrano, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, en abril de 1997¹⁰.

Este proyecto de cooperación universitaria, surgió por voluntad de un grupo de universidades de gestión privada y de carácter laica de la región, deseosas de aunar esfuerzos por optimizar medios y posibilitar una eficiente y dinámica cooperación de sus recursos humanos y técnicos.

La creación de este espacio apuntó a la realización de los siguientes objetivos:

- 1) Promover la integración latinoamericana
- 2) Sustener la identidad latinoamericana dentro del contexto de la globalización
- 3) Reconocer y defender los principios de la libertad de enseñanza
- 4) Formar profesionales en el marco de la ética
- 5) Entender la cooperación académica internacional como un instrumento válido para el desarrollo de las universidades
- 6) Promover la excelencia académica
- 7) Afirmar permanentemente un compromiso en los principios e instituciones democráticas, dentro de un marco de pluralismo cultural, económico y político
- 8) Acrecentar los vínculos con los diferentes sectores de la comunidad
- 9) Profundizar la relación universidad-empresa
- 10) Generar el conocimiento y la difusión del pensamiento en América Latina.

¹⁰ Participaron en la reunión constitutiva de la red llevada a cabo el 11 de Abril de 1997 el Dr. Avelino Porto, Rector de la Universidad de Belgrano de Argentina, Dr. Osvaldo Caballero, Rector de la Universidad de Aconcagua de Argentina, Dr. Jorge Paz Navajas, Rector de la Universidad Nuestra Señora de La Paz de Bolivia, Dr. José Antonio de Chazal Palomo, Rector de la Universidad Privada de Santa Cruz de la Sierra de Bolivia, Dr. Antonio Colaco Martins, Rector de la Universidad de Fortaleza de Brasil, Dr. Carlos Rivera Ferreira, Prorector de la Universidad de Mogi das Cruces de Brasil, Dr. Jorge Bosch, Rector de la Universidad Centro de Altos Estudios de Ciencias Exactas de Argentina, representado por la Dra. Marta Lucila Locatelli, Dra. María Lorena Madrigal Rojas, Rectora de la Universidad Latina de Costa Rica y Panamá, Dr. Luis Antonio Rizzón, Vicerrector y Prorector de Posgrado e Investigación de la Universidad de Caxias do Sul, Dr. Manuel Montt Balmaceda, Rector de la Universidad Diego Portales de Chile, Dr. José Mauricio Loucel, Rector de la Universidad Tecnológica de El Salvador, Dr. Ramón Sánchez Borba, Secretario General de la Universidad Tecnológica Centroamericana de Honduras, Dr. Adolfo Osorio Castro, Director Administrativo de la Universidad José Cecilio del Valle de Honduras, Dra. Ofelia Delfina Cervantes, Decana de Asuntos Internacionales de la Universidad de las Américas de México, Dr. Ramón Romero Alonso, Rector de la Universidad Americana de Nicaragua, Dr. Juan Manuel Marcos, Rector de la Universidad del Norte de Paraguay y el Dr. Américo Fialdini (JR) Director Tesorero de la Fundación Armando Alvares Penteado de Brasil.

Para alcanzar las finalidades enunciadas se propusieron los siguientes medios:

- 1) Establecer un permanente intercambio de informaciones relacionadas con la problemática de las universidades en América Latina.
- 2) Celebrar congresos, actos académicos, jornadas de estudios, entre los representantes de las universidades de la región, con asistencia de personalidades del área de la educación superior a nivel internacional.
- 3) Organizar cursos, seminarios de especialización y excelencia docente, para una óptima formación de profesores e investigadores.
- 4) Activar e incentivar la participación de la universidad dentro de la comunidad, en rol vital de centro formativo tecnológico de avanzada, particularmente respecto del sector productivo.
- 5) Coordinar la acción de las universidades latinoamericanas entre sí y con universidades europeas y de otras latitudes, a fin de lograr recursos humanos con caracteres morales y éticos ejemplares.
- 6) Elaborar respuesta e inquietudes comunes de las Casas de Altos Estudios de la región; nutrir los diversos planes de estudios con aportaciones mutuas y actividades integradas; peticionar ante los niveles oficiales competentes con propuestas normativas específicas y de incentivo fiscal.
- 7) Formar un caudal bibliográfico de máxima jerarquía universal; editar y distribuir sin cargo, trabajos de comisiones de investigación, tesis, monografías, resúmenes de conferencias y clases en cursos específicos¹¹.

Las universidades que hagan expreso su interés de incorporación a la RLCU deberán cumplimentar los siguientes requisitos:

1. Firmar y remitir a la Secretaria Ejecutiva de la RLCU, el original de Acuerdo Institucional (**Ver apéndice**)
2. Ser presentado por otra universidad miembro del mismo país, si la hubiera en la RLCU.
3. Una vez aceptada la incorporación de la institución candidata, pagar la cuota de afiliación anual U\$ 1.700.

3.1. Áreas de trabajo.

Dentro de la amplia problemática que enfrentan las universidades latinoamericanas, la red ha concentrado sus esfuerzos en las siguientes temáticas:

1. Acreditación Institucional.
2. Movilidad y Homologación de Estudios.
3. Centro Latinoamericano de Estudios Avanzados-CLEA.

Realizaremos a continuación una descripción de cada una de estas actividades desarrolladas por la RLCU.

¹¹ Acta de constitución de la Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria. Ciudad de Buenos Aires. Argentina. 11 de Abril de 1997

3.1.1. Acreditación Institucional.

3.1.1.1. Antecedentes y estructura organizativa.

En la II Asamblea de Rectores de la Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria, realizada en la Universidad de las Américas-Puebla, México, en Agosto de 1997, se determinó la creación del *Consejo Consultivo de Acreditación*, entre otros consejos. Este Consejo lo integraron los rectores de las Universidades de las Américas-Puebla México; de Belgrano, Argentina; Diego Portales, Chile; Latina de Costa Rica; de Nuestra Señora de La Paz, Bolivia. Presidió el Consejo el Dr. Enrique Cárdenas de la Universidad de las Américas-Puebla, México.

La misión entregada a este Consejo fue la de presentar un proyecto de creación de una Agencia de Acreditación de la RLCU. Para ello el Consejo realizó su primera reunión en la Universidad Diego Portales, Chile, en Noviembre de 1997. En esta reunión se determinó la creación de una Comisión Técnica para que prepare dos documentos específicos: una propuesta de Categorías y Criterios de Auto-evaluación, sobre la base de la experiencia de Federación de Instituciones Mexicanas particulares de educación superior de México (FIMPES)¹², y de la Southern Association of Colleges and Schools (SACS)¹³ de los Estados Unidos, y una propuesta de organización y funcionamiento de la Agencia de Acreditación de la RLCU.

Esta Comisión Técnica sesionó en Febrero de 1998 en la Universidad Nuestra Señora de La Paz, Bolivia. El Consejo Consultivo de Acreditación, en reunión sostenida en Marzo de 1998, en la Universidad de Belgrano, Buenos Aires, Argentina, aprobó el documento presentado por la Comisión Técnica, con cambios puntuales en alguno de los criterios establecido en dicho documento.

Finalmente, en la III Asamblea de Rectores de la Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria realizada en Mayo de 1998 en la Universidad Tecnológica de El Salvador, en San Salvador, se aprobó el documento “*Criterios de Evaluación Institucional de la Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria*” y las condiciones en que operará la *Agencia Internacional de Acreditación Institucional de la RLCU*, quedando radicada la responsabilidad de la Agencia en un **Consejo de Acreditación** presidido por el Dr. Enrique Cárdenas, Rector de la Universidad de las Américas-Puebla, México, e integrado por los Rectores Dr. Avelino Porto de la Universidad de Belgrano de Argentina, Don Manuel Montt Balmaceda de la Universidad Diego Portales de Chile, Don Jorge Paz N. de la Universidad Nuestra Señora de La Paz de Bolivia.

Dependiente del Consejo de Acreditación se formó la *Comisión Ejecutiva*, responsable de coordinar los procesos de Auto-evaluación con que cada institución se someterá a la Acreditación de esta Agencia de la RLCU. Esta Comisión quedó conformada de la siguiente forma: como Coordinador Don Alberto Pérez Cota de la Universidad de las Américas-Puebla, México, como miembros Don Víctor Beker de la Universidad de

¹² La Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES) es una agrupación de instituciones mexicanas privadas, que tiene como propósito mejorar la comunicación y colaboración de éstas entre sí y con las demás instituciones educativas del país. Ver el sitio <http://www.fimpes.ur.mx/>

¹³ Agencia de acreditación regional para once estados de la región sur y sudeste de los Estados Unidos. Se recomienda visitar el sitio www.sacs.org

Belgrano, Buenos Aires, Argentina; Don Andrés Eichmann de la Universidad de Nuestra Señora de La Paz, Bolivia; Don Carlos Ferreira de la Universidad de Mogi das Cruces, San Pablo, Brasil; y Don Jaime Torrealba de la Universidad Diego Portales, Santiago de Chile.

La emisión de los dictámenes de Acreditación quedó a cargo de un **Comité Dictaminador**, compuesto por académicos, directivos universitarios y personalidades de prestigio internacional ajenas a la RLCU, basándose en el estudio y análisis de las recomendaciones del Comité de Pares Visitadores e Informe de Plan de Trabajo de la institución para cumplir con dichas recomendaciones. Se estableció que dichos dictámenes serían de cuatro niveles: **Acreditada**, **Acreditada con observaciones**, **Acreditación Condicional** y **No Acreditada**, según el resultado del proceso de auto evaluación y visita de pares.

El propósito de la RLCU de crear su Agencia de Acreditación fue garantizar el nivel de calidad en los servicios educativos que ofrecen las instituciones asociadas a la RLCU u otras que soliciten someterse a la acreditación de esta agencia. Para ello cada institución debía establecer un proceso de auto-evaluación o auto-estudio permanente y periódico, el que contribuiría de manera efectiva al fortalecimiento institucional y mejora continua de sus procesos académicos y administrativos.

El proceso de acreditación se lleva a cabo teniendo en consideración los siguientes criterios de evaluación institucional:

1. Filosofía y Visión Institucional
2. Planeación, Objetivos Institucionales y Efectividad
 - 2.1. Planeación.
 - 2.2. Objetivos institucionales o propósitos.
 - 2.3. Efectividad Institucional.
3. Normatividad, Gobierno y Gestión
 - 3.1. Normatividad.
 - 3.2. Gobierno y Gestión.
4. Programas Académicos
 - 4.1. Programas de Enseñanza.
 - 4.1.1. Congruencia entre los objetivos del programa y la misión institucional
 - 4.1.2. Requisitos de admisión, promoción y titulación.
 - 4.1.3. Estructura y actualización de los planes y programas.
 - 4.1.4. Métodos de enseñanza, recursos y apoyos para la operación del programa.
 - 4.1.5. Aprendizaje.
 - 4.1.6. Líneas de investigación
 - 4.1.7. Educación a Distancia.
 - 4.1.7.1. Admisión.
 - 4.1.7.2. Apoyo Docente.
 - 4.1.7.3. Estudiantes y servicios de apoyo al estudiante.
 - 4.1.7.4. Compromiso y apoyo.
 - 4.1.7.5. Evaluación.
 - 4.2. Investigación y Difusión.
 - 4.2.1. Definiciones.
 - 4.2.2. Normatividad general y congruencia entre los objetivos de los programas y la misión institucional.
 - 4.2.3. Líneas de investigación y su congruencia curricular.
 - 4.2.4. Presupuestación y programación de actividades.

- 4.2.5. Publicaciones y otras actividades de difusión.
- 4.2.6. Programas universitarios de servicios a la comunidad.
- 4.2.7. Programas universitarios de vinculación con el sector público y privado.
- 4.3. Personal Académico.
 - 4.3.1. Contratación.
 - 4.3.2. Preparación Académica.
 - 4.3.3. Labor docente.
 - 4.3.4. Evaluación.
 - 4.3.5. Desarrollo.
 - 4.3.6. Remuneración, reconocimientos y rescisión de contratos.
- 5. Programas Internacionales
 - 5.1. Principios, objetivos y planeación.
 - 5.2. Administración y recursos.
 - 5.3. Programas Académicos y movilidad.
 - 5.4. Servicios Administrativos y de apoyo técnico.
- 6. Personal Administrativo, de Servicio Técnico y de Apoyo
- 7. Apoyos Académicos
 - 7.1. Biblioteca y otros servicios de información.
 - 7.2. Informática y Telecomunicaciones.
 - 7.3. Didáctica.
- 8. Servicios Estudiantiles
- 9. Recursos Físicos
- 10. Recursos Financieros¹⁴.

3.1.1.2. Definiciones y procedimientos complementarios.

El mecanismo de acreditación fue objeto de revisión en el marco de la XIV Asamblea de Rectores de la RLCU, llevada a cabo en la Universidad Interamericana de Puerto Rico los días 13 y 14 de Noviembre del 2003, acordándose en el seno de la misma, en primer lugar, mantener el requisito de la acreditación como condición para la membresía, segundo, instrumentar mecanismos más flexibles de acreditación convalidando total o parcialmente dictámenes de otras agencias de acreditación, siendo la red la que dictamine la convalidación parcial o total, y en tercer término, mantener todo el procedimiento actual como una alternativa procesal.

Durante la XV Asamblea de Rectores de la RLCU, llevada a cabo en las ciudades de Buenos Aires y Rosario, los días 7 y 8 de Junio del 2004, el Dr. Víctor Beker expuso una propuesta consensuada con el Maestro Alberto Pérez Cota, Secretario Ejecutivo de Acreditación de la Red, para implementar los acuerdos alcanzados en la Asamblea de Puerto Rico.

¹⁴ Ver “Manual de Criterios de Evaluación Institucional de la Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria” y “Sistema de Acreditación de la Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria” III Asamblea de Rectores de la Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria en la Universidad Tecnológica de El Salvador, en San Salvador. 23 y 24 de Mayo de 1998

Respecto del conjunto de definiciones consensuadas con el Maestro Alberto Pérez Cota, el Dr. Beker informó que la idea fue presentar una propuesta para consensuar aquellas cuestiones que se aprobaron en la reunión de Puerto Rico, donde se planteó la posibilidad de explorar un camino alternativo, a fin de que aquellas universidades que hubieran recibido acreditación por parte de alguna agencia que no sea la de la Red, pudieran presentar esa acreditación a la Red, para validar las acreditaciones hechas por esas agencias, de manera de evitar una duplicación de esfuerzos.

Las definiciones que se presentan a continuación fueron puestas a consideración y aprobación de la XV Asamblea de Rectores de la RLCU¹⁵.

Se entiende por universidad acreditada aquella institución que solicita afiliación a la Red y cuya acreditación ha sido otorgada por una asociación o agencia acreditadora diferente a la RLCU.

El reconocimiento de dicha acreditación se otorga únicamente al ingresar a la RLCU y es condición para permanecer afiliado al reafirmar la acreditación por la Red, en los plazos establecidos por esta, observando y realizando los procedimientos establecidos por la misma.

El reconocimiento de la acreditación otorgada por una asociación o agencia acreditadora diferente a la RLCU se acepta únicamente cuando dicha asociación o agencia acreditadora reúne las condiciones que se describen a continuación:

- a) La asociación o agencia acreditadora deberá tener una antigüedad mínima de cinco años.
- b) La asociación o agencia acreditadora deberá tener personería jurídica.
- c) El sistema de acreditación (indicadores y procedimientos) deberá estar sólidamente establecido, sustentado, reconocido y publicado.

Si la asociación o agencia acreditadora cumple con las condiciones que se mencionan, se otorgará una acreditación provisoria en el momento en que la institución que solicita dicho reconocimiento cumpla las siguientes condiciones:

- a) Proporcionar al Comité Ejecutivo de Acreditación de la RLCU una copia del documento (Informe de Auto-evaluación o Auto-estudio) que permitió a la asociación o agencia acreditadora otorgar la acreditación, así como la evaluación de los pares, el dictamen acreditador y los estándares de aplicación que utilizó la acreditadora, a fin de verificar si se corresponde con los deberes de la Red o si se necesitará de información adicional para completar los deberes de la Red.
- b) Comprometerse a aceptar la categoría de acreditación que establezca el Comité Dictaminador (**Acreditada, Acreditada con observaciones, Acreditación Condicional y No Acreditada**).
- c) Comprometerse a realizar las acciones necesarias (dentro de un plazo determinado) para cumplir con las recomendaciones que establezca el Comité Dictaminador.

¹⁵ Acta XV Asamblea de Rectores de la Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria. Universidad de Concepción del Uruguay Sede Rosario. Rosario. 7 y 8 de Junio de 2004

3.1.1.3. Fundamentos.

Las condiciones mencionadas se sustentan en los siguientes supuestos:

- a) El período mínimo establecido para reconocer la acreditación supone conocimiento y experiencia en estas tareas.
- b) La personalidad jurídica es el reconocimiento por las autoridades correspondientes.
- c) Un sistema de acreditación sólidamente establecido, sustentado, reconocido y publicado representa el esfuerzo de académicos comprometidos con la educación.

3.1.3.4. Procedimiento.

Las condiciones relacionadas a la asociación o agencia acreditadora se verificarán a través de documentos que deberá proporcionar la institución interesada al Comité Ejecutivo de Acreditación.

En relación a las condiciones establecidas respecto a la institución acreditada:

- a) Someter a la consideración de la Red (Comité ejecutivo de acreditación) una copia de los documentos que permitieron a la asociación o agencia acreditadora otorgar la acreditación.
- b) En el documento que permitió otorgar la acreditación se describen las condiciones en que se encuentra la institución. El conocimiento de estas condiciones es indispensable para comparar el nivel de equivalencia entre los indicadores que establece la Red y lo que la institución ha cumplido para obtener la acreditación otorgada por una asociación o agencia acreditadora diferente a la RLCU.
- c) Con los elementos antedichos, el Comité ejecutivo de acreditación emitirá un reporte que será elevado al Consejo Consultivo de Acreditación. Este ratificará o rectificará dicho reporte y lo elevará al Comité dictaminador para su decisión

Con las condiciones que se proponen en los párrafos anteriores se pretende asegurar que toda institución afiliada a la Red posea el mínimo de calidad que asegura la acreditación otorgada a través de los procesos establecidos por la RLCU¹⁵.

3.1.1.5. Estado actual del proceso de acreditación.

Al 31 de Julio del año 2006 se presenta el siguiente estado de situación en relación a las distintas etapas del proceso de acreditación institucional:

1. Proceso Completo.

- Universidad de Belgrano (Argentina)
- Universidad Nuestra Señora de la Paz (Bolivia)
- Universidad Privada Santa Cruz de la Sierra (Bolivia)
- Universidad Privada Domingo Savio (Bolivia)
- Universidad Diego Portales (Chile)
- Universidad de Ibagué (Colombia)
- Universidad Tecnológica de El Salvador (El Salvador)
- Universidad Tecnológica Centroamericana (Honduras)
- Universidad Interamericana de Puerto Rico (Puerto Rico)

¹⁵ Ídem

2. Informe Comité Dictaminador pendiente.

- Universidad Americana (Nicaragua)

3. Autoevaluación no concluida.

- Universidad Autónoma de Bucaramanga (Colombia)
- Universidad Autónoma de Occidente-Cali (Colombia)
- Universidad Latina (Costa Rica)
- Universidad de las Américas-Puebla (México)
- Universidad Latina (Panamá)

4. Iniciar Autoevaluación.

- Universidad de Concepción del Uruguay (Argentina),
- Universidad del Aconcagua (Argentina),
- Universidad Privada Boliviana (Bolivia),
- Universidad de Aquino (Bolivia)
- Fundação Armando Alvares Penteado (Brasil)
- Universidade de Fortaleza (Brasil),
- Universidade de Caxias do Sul (Brasil)
- Universidad Internacional del Ecuador (Ecuador)
- Universidad del Norte (Paraguay).

5. De reciente incorporación.

- Universidad de Sorocaba (Brasil)
- Universidad do Vale do Rio Doce (Brasil)
- Corporación Universitaria Minuto de Dios (Colombia)
- Politécnico Grancolombiano (Colombia)
- Universidad Internacional de las Américas (Costa Rica)
- Universidad del Pacífico (Chile)
- Universidad Privada San Pedro Sula (Honduras)
- Universidad Tecnológica de Honduras (Honduras)

3.1.2. Movilidad y Homologación de Estudios.

En el mes de Abril del año 2000, la Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria puso en marcha el programa de Movilidad y Homologación de Estudios comprometiéndose las universidades a:

- a) Dar prioridad a la uniformización de procedimientos de traspaso y convalidación, y establecer mecanismos de comunicación directa que permitan viabilizar los proyectos de movilidad y homologación de estudios.
- b) Establecer sistemas de intercambio de docentes, investigadores y profesionales, así como de estudiantes, a nivel de pregrado y postgrado, facilitar su movilidad, validar las actividades desarrolladas en las universidades receptoras e incorporar normas expresas en sus reglamentos para su cumplimiento uniforme.

- c) Respetar los acuerdos y convenios suscritos en el marco de la Red, otorgando validez a las actividades académicas, de investigación y extensión realizadas entre las universidades miembros¹⁶.

En el caso particular de los programas de movilidad e intercambio estudiantil, el intercambio debe ser por el plazo de un semestre como mínimo y de dos semestres como máximo, por estudiante. La unidad de medida de dicha movilidad es de estudiante / semestre. Si un estudiante permanece dos semestres se computa como dos unidades. Cada estudiante/semestre que la universidad reciba se computa como un crédito; en el caso de que la universidad envíe a otra institución de la Red se computa como un débito¹⁷.

El intercambio no es de carácter bilateral sino entre las instituciones y la red, procurando mantener el equilibrio de cada institución con la RLCU. Si una universidad tiene un crédito de cinco o más unidades (ha recibido cinco o más estudiante/semestre que los que ha enviado) puede suspender la recepción del estudiante hasta que dicho crédito se reduzca a menos de cinco¹⁸.

La puesta en marcha del programa ha arrojado los siguientes resultados:

1. 19 alumnos en carreras de grado durante el segundo semestre del año 2004 (**Cuadro I**)
2. 32 alumnos en programas especiales de extensión y postgrado también durante el segundo semestre del año 2004 (**Cuadro II**)
3. 92 alumnos de carreras de grado en el período comprendido entre Abril del año 2000, comienzo de la aplicación del programa, y Noviembre del año 2004 (**Cuadro III**).

Por otra parte, la RLCU, como parte de su programa de actividades de intercambio académico ha venido desarrollando desde el año 2002 a la fecha actividades de extensión universitaria con el propósito de lograr un desarrollo integral y armónico de los estudiantes; por cierto las áreas en las que se procuró materializar la extensión universitaria, son básicamente cuatro: **área artística, área deportiva y recreativa, área social y área intelectual**.

El **área artística** incluye diversos tópicos, entre los cuales se cuentan: arte, música, teatro, danza, literatura y cine. Todos, desarrollados a través de un cronograma anual de actividades que componen talleres, exposiciones artísticas, puestas en escena, conciertos, ciclos de cine, entre otras actividades.

El **área deportiva**, con el propósito de favorecer el desarrollo físico de los jóvenes, contribuir al fomento del deporte, la recreación y desarrollar el sentido de pertenencia a su universidad, se realizan torneos internos y externos, así como campeonatos de básquetbol, tenis, fútbol, voleibol, natación, atletismo, rugby, gimnasia aeróbica, tenis de mesa, ajedrez, etc.

En el **área social**, los jóvenes que lo desean pueden practicar la solidaridad con el más necesitado a través de múltiples y creativas formas de ayuda, en las cuales desarrollan la sensibilidad social en el contacto con el mundo de la pobreza, poniendo en evidencia sus

¹⁶ Reglamento de Movilidad y Homologación de Estudios del Consejo Consultivo de la Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria. Santa Cruz de la Sierra, Bolivia 2 de octubre de 1998. Capítulo I Artículo I

¹⁷ Ídem Capítulo V Artículos XX, XXI y XXII

¹⁸ Ídem Ibíd. Capítulo V Artículos XXIII

conocimientos y todo su talento natural de líder. Campañas de ayuda, reuniones fraternas, actividades solidarias en sectores marginales y talleres de formación son, entre otras, las formas de desarrollo que las universidades tienen en este sentido.

El **área intelectual** incluye diversos eventos que trasciendan las fronteras intra universitarias, constituyendo un aporte directo al desarrollo de la comunidad, a saber: seminarios y conferencias; foros de actualidad y coloquios interdisciplinarios; torneos de debate, certámenes de oratoria, concursos de literatura y poesía, olimpiadas del conocimiento entre otros¹⁸.

La actividad de la Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria se ha desarrollado en este aspecto a través de la realización de cuatro ediciones del Torneo Hispanoamericano de Debate¹⁹, dos ediciones del concurso de Fotografía durante los años 2003 y 2004²⁰, previéndose en un futuro próximo la realización del I concurso latinoamericano de Ensayo como base para el lanzamiento de la Editorial Fundación Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria.

3.1.3. Centro Latinoamericano de Estudios Avanzados-CLEA.

3.1.3.1. Fundamentos de su creación.

La proliferación de centros de investigación y estudio sobre América Latina en las universidades estadounidenses, canadienses y europeas ha coexistido a lo largo de décadas con la virtual inexistencia en la región de centros de investigación en condiciones de abordar los desafíos y problemas que se presentan al inicio del nuevo milenio y en el marco del proceso de globalización.

Esta situación impulsó a las instituciones de la Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria a crear un **Centro Latinoamericano de Estudios Avanzados (CLEA)** durante la XII Asamblea de la Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria (RLCU) realizada en la ciudad de San Pablo los días 24 y 25 de Octubre del año 2002.

El propósito de dicha creación ha sido aquel de, a través del trabajo en red de los diversos centros de investigación de la RLCU, poder abordar estas problemáticas de una manera efectiva, potenciando las capacidades de investigación de sus universidades.

Son objetivos generales del Centro Latinoamericano de Estudios Avanzados-CLEA:

- a) Promover el desarrollo de estudios sobre temáticas relevantes de América Latina que combinen cursos de grado, postgrado y extensión, con proyectos de investigación de carácter regional.
- b) Coordinar y desarrollar proyectos de investigación, de carácter integral e interdisciplinario, tanto en colaboración entre los centros miembros de la red

¹⁸ Ibidem Ibid.

¹⁹ Ver como referencia las bases del **IV Torneo Hispanoamericano de Debate** llevado a cabo en la Universidad Tecnológica Centroamericana de Honduras (UNITEC) del 30 de Mayo al 4 de Junio del 2005 en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras. www.rlcu.org.ar/destacados

Se encuentra en etapa de organización la quinta edición de torneo, que se llevará a cabo en la Universidad Autónoma de Occidente-Colombia entre los días 24 y 28 de Abril del 2006.

²⁰ Ver también la información sobre las distintas ediciones del concurso de Fotografía en el sitio web www.rlcu.org.ar/destacados

- como con centros e instituciones académicas similares en América y otras regiones del mundo;
- c) Realizar una adecuada integración entre las instituciones que forman parte de la red y las tareas de investigación, sobre los diferentes aspectos históricos, económicos, políticos, sociales y culturales de la realidad latinoamericana.
 - d) Promover, a través de diversas actividades (paneles, seminarios internacionales, mesas redondas, coloquios, publicaciones, página web, videoconferencias, foros electrónicos y cursos de pregrado, postgrado y extensión, presenciales o a distancia), la difusión y la eventual utilización de los análisis y conocimientos producidos, como insumos en la elaboración de políticas públicas y para su utilización por parte de los gobiernos latinoamericanos, organismos regionales y multilaterales, así como los sectores empresariales y la sociedad civil.
 - e) Contribuir a un mayor conocimiento de las dinámicas globales y regionales que afectan a América Latina en su inserción al mundo globalizado.
 - f) Contribuir y participar en los debates de las redes de estudios latinoamericanos del mundo.
 - g) Contribuir a la difusión y consolidación de una cultura democrática en América Latina.

Asimismo constituyen objetivos particulares del CLEA:

- a) Producir informes e insumos para la formulación de políticas públicas a nivel nacional y regional;
- b) Apoyar la formación de jóvenes investigadores y expertos en este campo, a través de su participación en proyectos impulsados por la Red;
- c) Contribuir a la búsqueda de financiamiento internacional para el desarrollo de sus proyectos, programas de investigación y capacitación.
- d) Compatibilizar y potenciar el desarrollo interno de la investigación de las Universidades miembros de la red con el desarrollo de las investigaciones del CLEA.
- e) Integrar e incorporar a los profesores de las respectivas universidades en los proyectos de investigación de carácter regional
- f) Asesorar a las instituciones miembros de la red, para la identificación de fuentes de financiamiento y de potenciales socios para la realización de proyectos²¹.

Tras un prolongado debate sobre las áreas e incumbencias académicas del CLEA, se acordó definir de manera inicial siete ámbitos de interés temático para el desarrollo de sus actividades:

- a) **Educación superior:** estado actual de la educación superior en la región; calidad educativa y relación entre educación pública y privada; tecnologías didácticas; acreditación de estudios, movilidad estudiantil, mecanismos de convalidación de títulos y similares.

²¹ Acta XII Asamblea de Rectores llevada a cabo en la Fundación Armando Alvares Penteado (FAAP) de la ciudad de San Pablo, Brasil. 24 y 25 de Octubre de 2002

- b) **Economía:** los problemas centrales de las economías latinoamericanas: crecimiento económico, distribución del ingreso, inflación, sector externo, finanzas públicas. Las políticas económicas de ajuste y reforma estructural en la región.
- c) **Empresarial:** difusión e intercambio de nuevas metodologías de la gestión empresarial, especialmente en las áreas de marketing, finanzas y recursos humanos.
- d) **Gobernabilidad democrática:** estudios sobre institucionalidad y cultura democrática en la región; governance y gobernabilidad democrática regional y diplomacia ciudadana; formación democrática; “city management”.
- e) **Gestión y políticas públicas:** estudios sobre reforma del estado (primera y segunda generación), administración y gestión municipal, descentralización, regionalización. La implementación de mecanismos de control de gestión por resultados en la administración pública. El control social de la gestión pública.
- f) **Opinión pública y medios de comunicación:** informes sobre campañas electorales y evolución de la opinión pública en el ámbito nacional y regional. Los medios de comunicación y su rol en la formación de la agenda pública (Agenda Setting). El impacto de los mass media sobre la opinión pública. Opinión pública, medios de comunicación y democracia.
- g) **Relaciones internacionales:** la política internacional, los desafíos y dilemas de la globalización, los problemas de la integración regional. La economía y las finanzas internacionales. Negociación y comercio mundial.
- h) **Medio ambiente:** el proceso de “destrucción creativa” y las políticas de utilización de recursos naturales. El debate sobre el desarrollo sustentable. Los nuevos movimientos sociales

3.1.3.2. Resultados alcanzados en el período 2003-2006.

Un primer balance de las actividades llevadas a cabo por el Centro Latinoamericano de Estudios Avanzados nos muestra lo siguiente:

- a. **Diseño de entrada al CLEA** dentro de la página web de la RLCU.
- b. Elaboración de una **base de datos** con información de los investigadores y grupos de investigación de las instituciones universitarias de la RLCU.
- c. Realización del **I encuentro internacional** de investigadores de la Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria “*América Latina: dilemas y desafíos de cara al siglo XXI*” los días 11 y 12 de Marzo de 2004. Sede Universidad de Belgrano-Argentina.

d. **Edición Digital de las ponencias presentadas en el I encuentro** internacional de investigadores de la Red “*América Latina: dilemas y desafíos de cara al siglo XXI*” los días 11 y 12 de Marzo de 2004.

e. Realización del **II encuentro internacional** de investigadores de la Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria “América Latina frente al desafío de la integración los días 8, 9 y 10 de Junio de 2005. Sede Universidad de Caxias do Sul-RS, República Federativa de Brasil.

f. Lanzamiento de siete números de la **Revista Debates Latinoamericanos**. (Octubre 2003-Octubre 2006). Los números 3 (Octubre 2004) y 4 (Abril 2005) de la revista Debates Latinoamericanos han sido editados en versión impresa en forma conjunta con su edición digital²².

g. Realización del **III encuentro internacional** de investigadores de la Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria “Política,, Economía y Desarrollo. América Latina entre la gobernabilidad democrática y la inclusión social”. Universidad de Ibagué-Coruniversitaria, 5 y 6 de octubre de 2006

h. **Foros de carácter presencial y virtual:**

- El Centro Latinoamericano de Estudios Avanzados (CLEA) adhirió a la realización de las V Jornadas de Reflexión Académica Los desafíos de la democracia: representación y participación, organizadas por la Carrera de Ciencia Política de la Universidad de Belgrano (UB) en el 40mo aniversario de la fundación de la universidad. El evento se realizó en la Ciudad de Buenos Aires los días 2 y 3 de Septiembre en el Auditorio General Urquiza de la UB.
- Bajo la coordinación de la Licenciada en Sociología María del Carmen Moreno Vélez, investigadora de la Universidad de Ibagué-Colombia se realizó durante el mes de Agosto del 2004 el I Foro virtual “*Los foros como estrategia de aprendizaje*”. El mismo tuvo como eje de la discusión el trabajo publicado en el número 2 de la Revista Debates Latinoamericanos, por Martha Luz Arango de la Universidad de Los Andes-Colombia con el título Foros Virtuales como estrategia de aprendizaje²³.
- Foro virtual sobre Educación Superior a cargo de la Prof. María del Carmen Moreno Vélez, investigadora de la Universidad de Ibagué-Colombia, durante los meses de Marzo a Agosto y Septiembre a Noviembre del año 2005.

²² Puede consultarse la edición digital en el sitio web www.rlcu.org.ar/revista

²³ Informe del Centro Latinoamericano de Estudios Avanzados 2003-2006 publicado en el sitio web de la Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria (www.rlcu.org.ar/clea)

4. Conclusiones.

Ha sido entonces el propósito particular del presente trabajo abordar la experiencia de la Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria-RLCU, organización creada en el año 1997, y conformada en la actualidad por 32 instituciones de educación superior de gestión privada de catorce países de la región.

La conformación de la RLCU ha representado una respuesta institucional al conjunto de desafíos provenientes del orden global; mayor competitividad, nuevos derroteros en materia tecnológica y productiva, con la consecuente crisis de los paradigmas hasta entonces vigentes, constituyen el contexto que permite comprender la constitución de redes y asociaciones universitarias de carácter regional y subregional, y de manera particular de la Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria

El particular énfasis en las áreas temáticas de incumbencia de dicha red –*Centro Latinoamericano de Estudios Avanzados-CLEA, Programa de movilidad e intercambio académico y Agencia de acreditación*- resulta congruente con el objetivo de hacer frente a los desafíos precedentemente descriptos.

Frente a un panorama de logros y realizaciones institucionales, merecen ser señalados los futuros dilemas que deberá afrontar esta red, a fin de consolidar su proceso de institucionalización:

1. **Definición de los límites en la incorporación de nuevos miembros de la red**
¿cómo preservar la calidad de la organización y de sus instituciones miembros y al mismo tiempo ampliar el número de integrantes de la misma?
2. **Profundización del programa de intercambio**, en particular en lo atinente a:
 - 2.1. Claustro de profesores
 - 2.2. Desarrollo de un sistema de transferencia de créditos entre las instituciones integrantes de la red
 - 2.3. Postgrado
 - 2.4. Área cultural
3. **Nuevas fuentes de financiación**, de carácter complementaria a los aportes de las universidades miembros de la RLCU y,
4. **Nuevas áreas de gestión**, para afrontar los desafíos de una organización con mayores niveles de complejidad.

5. Apéndice.

CUADRO I
MOVILIDAD ESTUDIANTIL DENTRO DE LA RLCU.
(en unidades-2° semestre 2004)

U. de origen U. receptora	UB (Argentina)	UCS (Brasil)	FAAP (Brasil)	UDP (Chile)	UAO (Colombia)	UNAB (Colombia)	U. Ibagué (Colombia)	U. Latina (Costa Rica)	Total Recibido
UB (Argentina)		2	2	4	3	1			12
UCS (Brasil)							2		2
UDP (Chile)						2		1	3
U. Latina (Costa Rica)	1								1
U. Latina (Panamá)			1						1
Total Enviado	1	2	3	4	3	3	2	1	19

Fuente: Informe del Dr. Víctor Beker sobre Resultados del Programa de Movilidad Estudiantil. XVI Asamblea de Rectores de la Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria. Universidad Tecnológica de Honduras. San Pedro Sula. Honduras. 25, 26 y 27 de Noviembre de 2004.

CUADRO II
MOVILIDAD ESTUDIANTIL DENTRO DE LA RLCU-ESPECIAL.

Univ. De origen	Univ. receptora	Cantidad de alumnos	Curso	Duración	Período	Año
UCS (Brasil)	UB (Argentina)	22	MBA-Gestión de Personas	21 Hs reloj	18 al 22 de Octubre	2004
UCS (Brasil)	UB (Argentina)	1	XXVI Edición de Maratón UB	-	5 de Septiembre	2004
U. Tecnológica Centroamericana (Honduras)	UB (Argentina)	9	Calidad y Productividad	60 Hs reloj	17 de Junio al 11 de Julio	2004

Fuente: Informe del Dr. Víctor Beker sobre Resultados del Programa de Movilidad Estudiantil. XVI Asamblea de Rectores de la Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria. Universidad Tecnológica de Honduras. San Pedro Sula. Honduras. 25, 26 y 27 de Noviembre de 2004.

CUADRO III
MOVILIDAD ESTUDIANTIL DENTRO DE LA RLCU.

(Abril 2000-Noviembre 2004)

Origen Receptora	UB (Arg.)	UBP (Bol)	UPSA (Bol)	UCS (Br)	FAAP (Br)	UDP (Ch)	U. Ibagué (Col)	UAO (Col)	UNAB (Col)	U. Lat. (CR)	UTEC (ES)	U. Lat. (Pa)	Total	Saldo
UB (Arg.)			6	3	6	6		7	2	1			31	21
UBP (Bol)									1				1	-1
UDABOL (Bol)	1												1	1
UPSA (Bol)	2												2	-6
UCS (Br)							10	3					13	2
FAAP (Br)	2		1					2					5	-4
UDP (Ch)	2	1	1	4	2			4	7	3		1	25	18
U. Ibagué (Col)				1									1	-9
UAO (Col)													0	-18
UNAB (Col)		1		3		1							5	-7
U. Lat. (CR)	3								1				4	0
UTEC (ES)									1				1	1
U. Lat. (Pa)					1								1	0
Inter (PR)								2					2	2
Total Enviado	10	2	8	11	9	7	10	18	12	4	0	1	92	

Fuente: Informe del Dr. Víctor Beker sobre Resultados del Programa de Movilidad Estudiantil. XVI Asamblea de Rectores de la Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria. Universidad Tecnológica de Honduras. San Pedro Sula. Honduras. 25, 26 y 27 de Noviembre de 2004.

ARGENTINA BOLIVIA
BRASIL COLOMBIA
COSTA RICA CHILE
DOMINICANA ECUADOR
EL SALVADOR GUATEMALA
HONDURAS MEXICO
NICARAGUA PANAMA
PARAGUAY PERU VENEZUELA

Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria Fundación

ACUERDO INSTITUCIONAL

Como parte del requerimiento para obtener la Acreditación por la Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria , la acuerda lo siguiente: (nombre de la institución)

- 1) La institución asume el compromiso de adoptar y promover los valores y objetivos establecidos por la Asamblea General de la RLCU.
- 2) La institución certifica que posee el reconocimiento formal por la autoridad gubernamental de su país de todos los programas que ofrece, y los grados académicos o títulos profesionales equivalentes que otorga. La institución se compromete, asimismo, a presentar ante la Comisión Ejecutiva de Acreditación la documentación correspondiente cuando le sea requerida.
- 3) La institución certifica que realiza las funciones de docencia, investigación, difusión, o extensión de la cultura e imparte al menos tres programas académicos formales de educación superior, equivalentes a los que la UNESCO reconoce como de educación terciaria en los niveles de Licenciado o Título Profesional equivalente o de Postgrado.
- 4) La institución certifica que tiene egresados que han obtenido el grado académico o título profesional equivalente en alguno de los programas académicos que ofrece y que se encuentra vigente.
- 5) La institución se compromete a realizar las acciones necesarias que le permitan cumplir con los Criterios de Evaluación Institucional establecidos y aprobados por la Asamblea General de la Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria (RLCU). De la misma manera, la institución se compromete a realizar las acciones necesarias que le permitan cumplir con los criterios que en el futuro apruebe la Asamblea General de la RLCU.
- 6) La institución entiende y está de acuerdo que el Consejo de Acreditación pueda dar a conocer a cualquier agencia educativa o al público que lo solicite, el estado de su afiliación con la RLCU.
- 7) La institución se compromete a presentar ante la Comisión Ejecutiva de Acreditación, cualquier información que le sea requerida para efectos de evaluación y acreditación.

(Nombre del firmante y cargo)

Fecha: _____

Firma: _____

6. Bibliografía General.

- Aguilar Villanueva Luis: "El futuro del estado-nación". **Revista Argentina de Ciencia Política**. Número 2. Editorial Universitaria de Buenos Aires (EUDEBA). Diciembre 1998.
- Barsky Osvaldo, Domínguez Ricardo y Pousadela Inés: "La educación superior en América Latina: entre el aislamiento insostenible y la apertura obligada" en Barsky Osvaldo, Sigal Víctor y Dávila Mabel (coordinadores) *Los desafíos de la universidad argentina*. Editorial Universidad de Belgrano. Buenos Aires. 2004.
- Bricall Joseph *Informe universidad 2000*. Presentado en la Conferencia de rectores de las universidades españolas (CRUE). Barcelona. España. Marzo 2000.
- Caetano Gerardo: "El Mercosur de la sociedad civil. Actores, redes y foros en el proceso de integración regional". **Revista Argentina de Ciencia Política**. Número 5/6. Editorial Universitaria de Buenos Aires (EUDEBA). Diciembre 2001/2002.
- Leiras Santiago: "Las instituciones de Educación Superior en América Latina y el desafío de la Integración: el caso de la Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria-RLCU". Trabajo presentado en el VII Congreso Nacional de Ciencia Política de la Sociedad Argentina de Análisis Político "Agendas regionales en escenarios en conflicto". Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Universidad Católica de Córdoba. 15 al 18 de Noviembre de 2005
- Malamud Andrés: "Democracias presidencialistas y procesos de integración. Hacia un enfoque comparativo del Mercosur" en Pinto Julio (compilador) *Argentina entre dos siglos: la política que viene*. Editorial Universitaria de Buenos Aires. Buenos Aires. 2001.
- Malamud Andrés: "Presidential diplomacy or presidential democracy? The institutional underpinnings of Mercosur". Presentado en el Encuentro de la Asociación Latinoamericana de Estudios (LASA). Texas. 27 al 29 de Marzo de 2003.
- Pallan Figueroa Carlos: "Las posibilidades de la educación superior desde la perspectiva de las redes universitarias". **Colección Pedagógica Universitaria**. Número 27-28. Universidad Veracruzana. Veracruz. México. Enero-Diciembre 1997.
- Pérez Liñán Aníbal: "Las instituciones electorales y su impacto político: los países del Mercosur en perspectiva comparada". **Revista Argentina de Ciencia Política**. Número 7-8. Editorial Universitaria de Buenos Aires (EUDEBA). Buenos Aires. Diciembre 2004.
- Portantiero Juan Carlos: "Revisando el camino: las apuestas de la democracia en Sudamérica". **Revista Sociedad**. Número 2. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires. Argentina. Mayo 1993.
- Vázquez Mariana: "La integración regional como proceso de construcción político-institucional" en Pinto Julio (compilador) *Introducción a la Ciencia Política*. Editorial Universitaria de Buenos Aires. Buenos Aires. 2003.
- Vázquez Mariana: "La Unión Europea y el Mercosur desde una perspectiva. Lecciones para la integración en las Américas". Presentado en el II Simposio anual

sobre integración regional “The European Union and the North American Free Trade Agreement: comparative regional integration and mutual relations”. Universidad Autónoma de México. 31 de Marzo y 1 de Abril de 2003.

- Wenderley Luiz Eduardo W. : “Mercosul e Sociedade Civil”. **Revista Argentina de Ciencia Política**. Número 5/6. Editorial Universitaria de Buenos Aires (EUDEBA). Diciembre 2001/2002.

7. Documentos.

- Declaración conjunta de los ministros de enseñanza europeos *Espacio Europeo de enseñanza superior*. Bolonia. Italia. 19 de Junio de 1999,
- Memorando de entendimiento sobre un mecanismo experimental de acreditación de carreras para el reconocimiento de títulos de grado universitario en los países del Mercosur, Bolivia y Chile. XXII reunión de ministros de educación de los países del Mercosur, Bolivia y Chile Buenos Aires. Argentina. 14 de Junio de 2002
- Mensaje de Salamanca *Perfilando la educación superior*. Salamanca. España. 29 y 30 de Marzo de 2001.
- Plan de Acción de Torino para la cooperación universitaria euro-latinoamericana. Torino. Italia. 16 y 17 de noviembre 2000.

8. Documentos de la Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria-RLCU.

- Acta de constitución de la Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria. Ciudad de Buenos Aires. Argentina. 11 de Abril de 1997.
- Acta de la II Asamblea de Rectores de la Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria. Universidad de las Américas-Puebla (UDLA). México. Agosto de 1997.
- Acta de la III Asamblea de Rectores de la Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria. Universidad Tecnológica de El Salvador. San Salvador. 23 y 24 de Mayo de 1998.
- Acta de la XII Asamblea de Rectores de la Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria. Fundación Armando Alvares Penteado (FAAP). San Pablo. Brasil. 24 y 25 de Octubre de 2002.
- Acta de la XIV Asamblea de Rectores de la RLCU. Universidad Interamericana de Puerto Rico. San Juan de Puerto Rico. 13 y 14 de Noviembre del 2003
- Acta de la XV Asamblea de Rectores de la Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria. Universidad de Concepción del Uruguay (UCU) Sede Rosario. Rosario. 7 y 8 de Junio de 2004
- Bases del IV Torneo Hispanoamericano de Debate. Universidad Tecnológica Centroamericana de Honduras (UNITEC). Tegucigalpa. Honduras. 30 de Mayo al 4 de Junio del 2005. (www.rlcu.org.ar/destacados)
- Beker Víctor *Informe sobre Resultados del Programa de Movilidad Estudiantil*. XVI Asamblea de Rectores de la Red Latinoamericana de Cooperación

Universitaria. Universidad Tecnológica de Honduras (UTH). San Pedro Sula. Honduras. 25, 26 y 27 de Noviembre de 2004.

- Cabrera Carlos, Cornejo Sebastián, Friz María José, Henríquez Daniela, Loebel Manfred y Odino Francisco *Directorio de Carreras y/o Licenciaturas de la Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria-RLCU*. Universidad Diego Portales-Chile. Santiago de Chile. Noviembre 2001.
- Centro Latinoamericano de Estudios Avanzados (CLEA) *Informe de gestión 2003-2006* publicado en el sitio web de la Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria (www.rlcu.org.ar/clea)
- Consejo Consultivo de la Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria *Reglamento de Movilidad y Homologación de Estudios*. Santa Cruz de la Sierra, Bolivia 2 de octubre de 1998.
- Documento de creación del Centro Latinoamericano de Estudios Avanzados-CLEA aprobado en la XII Asamblea de Rectores de la Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria. Fundación Armando Alvares Penteado. San Pablo. Brasil. 24 y 25 de Octubre de 2002.
- Manual de Criterios de Evaluación Institucional de la Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria. III Asamblea de Rectores de la Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria en la Universidad Tecnológica de El Salvador, en San Salvador. 23 y 24 de Mayo de 1998.
- Stallivieri Lucianne: “*O processo de internacionalização nas instituições de ensino superior*” en Fundación Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria *La internacionalización y la cooperación universitaria*. Buenos Aires. 2002
- Sistema de Acreditación de la Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria. III Asamblea de Rectores de la Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria en la Universidad Tecnológica de El Salvador, en San Salvador. 23 y 24 de Mayo de 1998.

9. Internet.

- Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES) <http://www.fimpes.ur.mx/>
- Fundación Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria (RLCU). www.rlcu.org.ar
- Grupo Inter-Universitario ARCAM, Universidades en y para el MERCOSUR. <http://www.mercosur-comisec.gub.uy/INDEX-Comisec/Comisec/ARCAM/opcion.htm>
- Revista Debates Latinoamericanos. www.rlcu.org.ar/revista
- Southern Association of Colleges and Schools (SACS) www.sacs.org
- Universia Argentina Portal universitario. www.universia.com.ar
- Universidad de Alicante. <http://www.ua.es/es/internacional/redes>